
Asunto: Proyecto de ley 2701/18

De: Leonardo J. Scalise (ljscalise@yahoo.com.ar)

Para: guillermo.snopek@senado.gob.ar; dalmacio.mera@senado.gob.ar;

Fecha: Martes, 30 de octubre, 2018 16:45:28

Señores Senadores Guillermo Snopek y Dalmacio Mera:

A propósito de la nota reclamo que emitió el Consejo Profesional de Cs.Es. de CABA, en relación a vuestro proyecto de ley 2701/18, hagole saber que dentro de la misma institución susodicha, los Licenciados en Economía (LE) que pertenecemos a ella, hace años estamos reclamando internamente (y en forma individual por afuera), que eleven un pedido de participación de LE y demás profesiones de Cs.Es. en la ley de CyQ, en los artículos 43, 190, 253, 260 y 262, siendo hasta ahora ignorado por sus autoridades, donde su conducción fue y es, mayoritariamente integrada por profesionales Contadores.

Por lo expuesto, sin emitir juicio sobre dicha nota, aprovecho la oportunidad que brinda la posibilidad de reforma de la ley de CyQ, se incluya a todas las profesiones de Cs. Es. en general y a los LE en particular, en la forma y lugar descriptos en los artículos enunciados.

Esta inclusión no sólo sería un acto de justicia en relación a las incumbencias detalladas en la ley nacional 20488, sino que daría mayor seguridad y previsibilidad al acto jurídico que ampara la ley de CyQ.

El detalle de dicha nota se puede ver

en http://www.ieconomista.com.ar/Nueva_Propuesta_2018_Concursos_Quiebras.pdf

Quedo a disposición por cualquier aclaración.

Saludos. Atte. LE Leonardo J. Scalise